

MINERA JARA LUZURIAGA E HIJOS CIA.
LTDA.

Cuenca, 8 de mayo de 2009

Señorita
MELISSA AMANDA JARA CHOROZY,
Ciudad.-

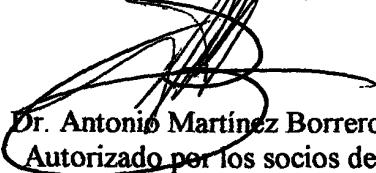
De mis consideraciones:

Me es grato indicar a Usted que los socios de Minera Jara Luzuriaga e Hijos Cía. Ltda. tuvieron a bien elegirle **PRESIDENTA** de la compañía por un período de cinco años. Esta resolución se encuentra en la escritura de constitución de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones Usted reemplazará al Gerente, en caso de falta o ausencia de ésta, y tendrá además las atribuciones que le confiere el artículo Décimo noveno de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Decimoprimer del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día 8 de abril de 2009, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución N° 09-C-DIC-239 de 4 de mayo de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 6 de mayo de 2009, bajo el N° 239

Muy atentamente,

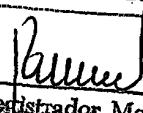

Dr. Antonio Martínez Borrero,
Autorizado por los socios de
Minera Jara Luzuriaga e Hijos Cía. Ltda.

Declaro que acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca, 8 de mayo de 2009


Melissa Amanda Jara Chorozy,
C.I. N° 010499599-8



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 781 del
Registro de Nombramientos,
Cuenca, a 12 MAYO 2009


El Registrador Mercantil